I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Desígnese a docente en calidad de Contratado

LOTA, 11 ABR 2017

DECRETO Nº 1082 / (C)

Vistos:

La necesidad existente en el Departamento de Educación Municipal de Lota; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DESÍGNESE a la persona que se indican para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	**RODOLFO ANTONIO CHAPARRO MILLAR**
ESTABLECIMIENTO	Departamento de Educación Municipal
RUN	:
FUNCION	: Coordinador de Enseñanza Básica
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2017
HASTA	31 de julio de 2017
MOTIVO	Necesidad de Servicio
CALIDAD	Contrata
A.F.P. –SALUD	PROVIDA - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 – **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo
- Archivo